

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA

NIT 890.983.938 - 1

Decreto número 049 (19 de abril de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y HACEN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA.

El alcalde del municipio de Gómez Plata, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, la Ley 1551 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, el acuerdo 02 de marzo de 2020 y demás normas que rigen la materia, y

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 461 del 22 de marzo de 2020, en la que se autoriza a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.
- 2. Que mediante decreto numero 034 de 2020, el Alcalde Municipal, decreta urgencia manifiesta en el Municipio de Gómez Plata y se dictan disposiciones, a fin de prevenir y controlar el virus COVID19.
- 3. Que se hace necesario cumplir con obligaciones para asistencia social y humanitaria a la población del municipio.
- 4. Que se hace necesario realizar traslados presupuestales para asumir los gastos que tienen que ver con la emergencia económica, social y ecológica que se vive en el país a causa del virus COVID 19.
- 5. En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los rubros dentro del presupuesto de gastos, que se detallan a continuación

22602428	Acciones Para Atención a Emergencia Sanitaria COVID19	
	.1	

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, en los siguientes rubros y valores, así:

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSION		
10253	22250000	Mantenimiento de Alumbrado Público	5.000.000,00
10253	22254000	Disposicion, Eliminacion y Reciclaje de Residuos Liquidos y Solidos.	7.000.000,00
10253	22254001	Manejo y Aprovechamiento de Cuencas y Microcuencas Hidrograficas	3.000.000,00
10253	22253001	Mantenimiento de Caminos	7.000.000,00
10253	22251201	Mantenimiento y Conservación del Equipamiento Municipal	5.000.000,00
10253	22251700	Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales.	7.000.000,00

Alcaldía Municipal CI 50 N° 49 – 49 Parque Principal – Código Postal: 051830 PBX: (57) (4) 862 75 22 E-mail: alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co "SOMOS PROGRESO" Gómez Plata Tierra de la Cordialidad



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA NIT 890.983.938 - 1

10253	222510001	Capacitación para la generación de empleo	3.000.000,00
10253	22251112	Campañas para prevenir el uso de sustancias psicoactivas	2.000.000,00
	Service 1		39,000.000,00
	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO		
1031	22311010	Apoyos productores de café	6.483.667,00
1031	22311011	Apoyos productores de caña	5.000.000,00
1031	22602426	Fomento; Desarrollo y Práctica del Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	5.000.000,00
1031	22602427	Fomento y Apoyo a la Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas	5.000.000,00
			21.483.667,00
	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS		
10131	22602114	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Juventud y Adolescencia	2.000.000,00
10131	226021110	Recuperación Ambiental de Parques y Espacios Públicos	7.100.000,00
10131	226021111	Mantenimiento del Alumbrado Publico	4.000.000,00
			13.100.000,00
	TOTAL CON	NTRACREDITO	73.583.667,00

SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L.C.

ARTÍCULO TERCERO: Acreditar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, en los

siguientes rubros y valores, así:

	SISTEMA G	ENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSION	39.000.000,00
10253	22251900	Acciones Para Atención a Emergencia Sanitaria COVID19	39.000.000,00
	TRANSFER	ENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	21.483.667,00
1031	22311014	Acciones para la Atención de Emergencia Sanitaria COVID19	11.483.667,00
1031	22602428	Acciones para la Atención a Emergencia Sanitaria por COVID19	10.000.000,00
	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS		13.100.000,00
10131	226021115	Acciones para la Atención a Emergencia Sanitaria por COVID19	13.100.000,00
			73.583.667,00

SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L.C.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición legal.

Gómez Plata, 19 de abril de 2020

JORGE ADRIAN PEREZ ATEHORTUA Alcalde

Proyectó:Ana Patricia Perez B./ Auxiliar Revisó: Adriana Maria Mesa U./ Aprobó: Jorge Adriana Perez A. / Alcalde dministrativo Secretaria de Hacienda Municipal